

TSJ ratificó condena de 28 años de cárcel para hombre que violaba a su hijo

La Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia ha rechazado un recurso presentado por Carlos José Carranza Ávila (45), quien buscaba anular una sentencia de 28 años, un mes y 15 días de prisión por violación sexual continuada contra su hijo. El joven reveló los abusos a su madre.

La decisión está incluida en la sentencia 235 redactada por la magistrada Carmen Marisela Castro y validada por sus colegas de la Sala Penal, Elsa Gómez y Maikel Moreno.

Como resultado, agentes del Cicpc arrestaron al acusado y lo entregaron al Ministerio Público, donde los fiscales lo acusaron de abuso sexual agravado y continuado contra un adolescente con penetración.

El juicio contra Carranza Ávila comenzó el 22 de junio de 2022 y concluyó el 7 de marzo de 2023, cuando el Tribunal 2° de Juicio del Zulia lo sentenció a 28 años, un mes y 15 días de prisión.

Los magistrados revisaron el proceso y confirmaron la validez de la condena anteriormente ratificada por la Corte de Apelaciones de Zulia. Carranza Ávila no proporcionó explicaciones sobre las supuestas violaciones normativas durante el juicio.

Con información de El Regional del Zulia